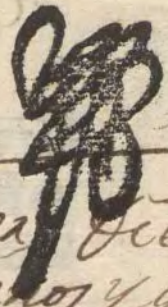


VAIGA POR PAPEL DEL SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, PARA ESTE AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA, POR AVER FALTADO.



que dentro de ellos podria haver diez fanegas de tierra poco mas o menos y que tienen de estimacion, por ciertos Reales los que pueden servir a Beneficio de los propios de esta Villa respecto de lo Alcanado, que se allan, unanimes acordaron el Conceder como des deluego Concedieron licencia a dho Fran. Ximenez para que desmonrela hiba y Beneficie dhas diez fanegas de tierra, poco mas o menos, sin esuder bajo los limites que constan, de la Declaracion de dho Cascales, y disponga de ellas a su voluntad, como suyas propias, poniendo en Poder de Miguel Perez fernandez, Mayor domo de propios de esta Villa los dhos Documentos Reales, Valor de dha tierra, para que sirvan de aumento a dhas propios para lo que pondra Reibo a continuacion de este Decreto, en Cua conformidad, Conceden dha Licencia usando de la Costumbre y facultad que para ello tienen, y ante dho sus antepones y sin perjuicio de lo que mejor dho tenga y mandaron que para lo que guarda de dho Ximenez, se le de el testimonio o copia que pidiere, de este Decreto y demas que le antecede y a si lo acordaron y firmaron de sus mercedes los que supieron de que dho f...

2000

Comateo de las monedas

JINES MARIN

Miguel Perez fernandez
bañado lig

21

En no lina en el dia de mes y año siguientes
es el decreto que antecede a fra Ximenez de
des del dho f...
Lina

